

Porcentaje	<p style="text-align: center;"><b>LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA</b> <b>2º ESO</b> <b>RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN organizados por BLOQUES DE CONTENIDO</b></p>
<p style="text-align: center;"><b>20%</b> <b>(2 p.)</b></p>	<p><b>Bloque 1. Comunicación oral: escuchar y hablar</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1-2. Comprender, interpretar y valorar textos orales propios de ámbitos diversos y de diferente tipo.</li> <li>3. Comprender el sentido global de textos orales.</li> <li>4. Valorar la importancia de la conversación en la vida social practicando actos de habla en situaciones comunicativas propias de la actividad escolar.</li> <li>5. Reconocer, interpretar y evaluar progresivamente la claridad expositiva, la adecuación, coherencia y cohesión del contenido de las producciones orales propias y ajenas.</li> <li>6. Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo.</li> <li>7. Participar y valorar la intervención en debates, coloquios y conversaciones espontáneas.</li> <li>8. Reproducir situaciones reales o imaginarias de comunicación potenciando el desarrollo progresivo de las habilidades sociales, la expresión verbal y no verbal y la representación de realidades, sentimientos y emociones.</li> </ol>
<p style="text-align: center;"><b>30%</b> <b>(3 p.)</b></p>	<p><b>Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicar estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos.</li> <li>2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos.</li> <li>3. Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo desde el respeto.</li> <li>4. Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo.</li> <li>5. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados.</li> <li>6. Escribir textos sencillos en relación con el ámbito de uso.</li> <li>7. Valorar la importancia de la escritura como herramienta de adquisición de los aprendizajes y como estímulo del desarrollo personal.</li> </ol>
<p style="text-align: center;"><b>30%</b> <b>(3 p.)</b></p>	<p><b>Bloque 3. Conocimiento de la lengua</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y sus normas de uso tanto en la comprensión como en la composición y revisión de textos orales y escritos propios y ajenos, utilizando la terminología necesaria y conocer, <b>valorar y utilizar las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz.</b></li> <li>2. Reconocer y analizar la estructura de las palabras pertenecientes distintas categorías gramaticales.</li> <li>3. Comprender el significado de las palabras en toda su extensión para reconocer y diferenciar los usos objetivos de los usos subjetivos.</li> <li>4. Comprender y valorar las relaciones de igualdad y de contrariedad que se establecen entre las palabras y su uso en el discurso oral y escrito.</li> <li>5. Reconocer los diferentes cambios de significado que afectan a la palabra en el texto: metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos.</li> <li>6. Usar de forma efectiva los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital para resolver dudas en relación al manejo de la lengua y para enriquecer el propio vocabulario.</li> <li>7. Reconocer, usar y explicar los diferentes sintagmas dentro del marco de la oración simple.</li> <li>8. Reconocer, usar y explicar los constituyentes inmediatos de la oración simple: sujeto y predicado con todos sus complementos.</li> <li>9. Identificar los marcadores del discurso más significativos presentes en los textos, reconociendo la función que realizan en la organización del contenido del texto.</li> <li>10. Identificar la intención comunicativa de la persona que habla o escribe.</li> <li>11. Interpretar de forma adecuada los discursos orales y escritos teniendo en cuenta elementos lingüísticos, relaciones gramaticales y léxicas, estructura y disposición de los contenidos en función de la intención comunicativa.</li> <li>12. Conocer la realidad plurilingüe de España, la distribución geográfica de sus diferentes lenguas y dialectos, sus orígenes históricos y algunos de sus rasgos diferenciales; profundizando especialmente en la modalidad lingüística andaluza.</li> </ol>
	<p><b>Bloque 4. Educación literaria</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Leer obras literarias clásicas de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, mostrando interés por la lectura.</li> <li>2. Favorecer la lectura y comprensión de obras literarias de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, contribuyendo a la formación de la personalidad literaria.</li> </ol>

<b>20%</b> <b>(2 p.)</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>3. Promover la reflexión sobre la conexión entre la literatura y el resto de las artes: música, pintura, cine, etc., como expresión del sentimiento humano, analizando e interrelacionando obras.</li><li>4. Fomentar el gusto y el hábito por la lectura en todas sus vertientes: como fuente de acceso al conocimiento y como instrumento de ocio y diversión.</li><li>5. Redactar textos personales de intención literaria siguiendo las convenciones del género, con intención lúdica y creativa.</li><li>6. Consultar y citar adecuadamente fuentes de información variadas, para realizar un trabajo académico en soporte papel o digital sobre un tema del currículo de literatura, adoptando un punto de vista crítico y personal y utilizando las tecnologías de la información.</li></ol>
-----------------------------	---

**Herramientas y procedimientos de evaluación y calificación**

- Se observará la **diversificación y utilización equilibrada de las herramientas de evaluación** (técnicas de observación, preguntas sobre el trabajo diario, ejercicios escritos de corta duración, pruebas orales y escritas, trabajos monográficos y proyectos individuales o grupales...) para una mejor adaptación a los diferentes ritmos, niveles y estilos de aprendizaje.
- **Se realizará al menos una prueba objetiva global escrita por evaluación**, en la que se podrá preguntar sobre cuestiones teóricas (relativas a criterios de evaluación trabajados sobre los contenidos tratados en clase) y prácticas (análisis sintáctico, formación léxica de palabras, fenómenos semánticos, análisis métrico, lecturas, etc.).
- **A lo largo de cada trimestre, la selección de instrumentos o herramientas** será realizada por el profesorado responsable de cada nivel en función del grado de profundización, de la entidad de los aprendizajes realizados y de las características del grupo-clase.

**Criterios de calificación y de corrección:**

- Se **calificará por criterios de evaluación agrupados en bloques de contenidos**, según el porcentaje indicado. La calificación final se calcula sobre 10.
- Dentro de cada bloque, la **nota global** se obtendrá de las calificaciones alcanzadas por el alumnado tanto en herramientas de uso programado como de trabajo trimestral.
- En cada prueba y trabajo se valorarán en su conjunto el **contenido**, la **expresión** y la **presentación**. Los criterios generales de corrección de estos dos últimos aspectos se registrarán, además de por los indicadores de logro específicos de la materia de Lengua Castellana y Literatura, por lo establecido en el Proyecto Educativo del Centro, con especial observancia de errores ortográficos, de coherencia y de cohesión en la redacción y defectos de presentación formal que impidan la correcta lectura de los documentos académicos.
- **La repetición de controles y exámenes** se realizará únicamente tras justificación oficial (justificación médica, citación judicial, etc.) por parte del alumnado que haya estado ausente en la celebración de alguno de ellos.
- **Se aprobará la materia** si se consigue la calificación de **5 (cinco)** una vez valoradas todas las herramientas de evaluación.

**Plan de recuperación:**

La **calificación negativa** obtenida en cada evaluación podrá ser superada en la siguiente, toda vez que se incluirán en los diversos instrumentos de evaluación utilizados contenidos estudiados con anterioridad.

Así pues, **no habrá pruebas de recuperación** propiamente dichas, ya que la evaluación continua de la materia posibilita que la **nota superior a cinco en el trimestre siguiente recupere el anterior**, siempre teniendo en cuenta la marcha general de cada alumno.

**Procedimiento de calificación en junio y septiembre:**

El alumnado con **calificación positiva** a lo largo del curso, obtendrá en la **evaluación ordinaria** la calificación resultante de la media aritmética de las tres evaluaciones.

En caso de **calificación negativa** en la evaluación ordinaria podrá superar la materia en la **convocatoria extraordinaria de septiembre**. Para su preparación en el período estival dispondrá de un informe individualizado que se le entregará a finales de junio. En dicho informe se especificarán qué bloques deben ser recuperados y cómo deben hacerlo, con sus criterios de calificación pertinentes.

**Materia pendiente de 1º ESO:**

El alumnado con la **materia pendiente** deberá seguir un Programa de refuerzo destinado a superar los aprendizajes no adquiridos del curso anterior. **En este nivel**, dicho programa consiste en la incorporación, dentro del material de trabajo correspondiente al curso en el que se encuentra matriculado este alumnado, de una selección de actividades de refuerzo y de recuperación, que deberá realizar con la orientación y seguimiento de su profesor/a de Lengua Castellana y Literatura. Estos aprendizajes serán evaluados incorporando al menos una actividad en las pruebas objetivas del trimestre.

Así pues, **la evaluación de la asignatura pendiente será continua y su calificación se recogerá trimestralmente en el boletín informativo**. Se considerará superada si se han aprobado las dos primeras evaluaciones. Para el alumnado que no alcance estos aprendizajes en ese período, se convocará oficialmente desde la Jefatura del Departamento, a finales del mes de abril, una prueba extraordinaria basada en las actividades propuestas.